

## ACTA RESOLUTIVA N° 6

En Montevideo, a los **27 días del mes de abril de dos mil veintitrés**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dra Karina Rando, Ministra de Salud Pública, presidenta; Lic. José Luis Satdjian, subsecretario de salud pública, presidente alterno; Dr. Gustavo Gaye, representante titular del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Andrés Di Paulo y Dr. Carlos Oliveras, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Mag. Sandra Penas, y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada

### **Lectura, corrección y firma de acta N° 5**

Se aprueban por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Régimen de sesiones de la CHA.**

En el mes de mayo la CHA se reunirá los días 11 y 25.

Se toma conocimiento.

#### **1.2) Actas comisión de compras.**

Se elevan actas de referencia.

Se toma conocimiento

#### **1.3) Contratos firmados por la Dirección General.**

Se eleva informe.

Se toma conocimiento.

### **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

#### **2.1) Virtualidad sesión 11 de mayo de 2023**

La eleva propuesta de realizar la próxima sesión en forma virtual.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Realizar la sesión del 11 de mayo de 2023 en modalidad de teleconferencia. 2°) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

**2.2) Solicitud de auspicio para la Semana de la Fertilidad en Uruguay organizado por la Sociedad Uruguaya de Reproducción Humana la que se desarrollará del 05 al 09 de junio del presente año. Se eleva la solicitud de referencia.**

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el auspicio solicitado. 2°) Ejecutar la resolución sin aguardar la firma del acta correspondiente.

**2.3) Incorporación de la cirugía fetal mediante programa.**

Se eleva propuesta de creación del Programa de incorporación de cirugía fetal e impacto presupuestal. Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Crear el Programa de cirugía fetal a desarrollarse en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, bajo la normativa establecida y estricto seguimiento semestral. 2°) El FNR evaluará el mismo en el plazo de un año desde su puesta en funcionamiento debiendo resolver en dicha oportunidad su mantenimiento y su eventual sugerencia, al MSP, de incorporación al PIAS. 3°) Aprobar el documento con las pautas para la suscripción del convenio interinstitucional correspondiente, autorizando a su firma. 4°) Aprobar la cobertura financiera a partir de la suscripción del convenio mencionado en el numeral anterior. 5°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**2.4) Incorporación del implante de neuroestimulador cerebral para enfermedad de Parkinson mediante programa.**

Se eleva propuesta de creación de programa de Parkinson e impacto presupuestal. Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Crear el Programa de implante de neuroestimulador cerebral para enfermedad de Parkinson, a desarrollarse en el Hospital de Clínicas, bajo la normativa establecida y estricto seguimiento semestral. 2°) El FNR evaluará el mismo en el plazo de un año desde su puesta en funcionamiento debiendo resolver en dicha oportunidad su mantenimiento y su eventual sugerencia, al MSP, de incorporación al PIAS. 3°) Aprobar el documento con las pautas para la suscripción del convenio interinstitucional, autorizando su firma. 4°) Aprobar la normativa y la cobertura financiera, a partir de la suscripción del convenio mencionado en el numeral anterior. 5°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**2.5) Comisión Técnico Médica.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Pulmonar, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente **M.V. (FNR 427005)**. La Comisión dictamina

que se justifica la realización de evaluación pretrasplante así como el eventual trasplante pulmonar.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera solicitada para el paciente **M.V. (FNR 427005)**, lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

#### **2.6) Comisión Técnico Médica.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Pulmonar, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente **L.R. (FNR 104611)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de evaluación pretrasplante así como el eventual trasplante pulmonar.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera solicitada para el paciente **L.R. (FNR 104611)**, lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

#### **2.7) Comisión Técnico Médica.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Pulmonar, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente **R.F. (FNR 413320)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de evaluación pretrasplante así como el eventual trasplante pulmonar.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera solicitada para el paciente **R.F. (FNR 413320)**, lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

#### **Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

El Dr. José Antonio Kamaid destaca la labor del Fondo Nacional de Recursos en la incorporación de programas que mejoran la calidad de vida de los pacientes.

El Dr. Hugo Tarigo resalta los avances en materia de ACV y Parkinson, poniendo al Uruguay en un lugar de primer nivel en el mundo.

El doctor Gustavo Gaye deja constancia de la actitud en política sanitaria del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Economía y Finanzas apoyando los programas que se incorporan.

La señora ministra de Salud Pública pone de manifiesto el orgullo que significa que el Uruguay tenga este tipo de programas como los que se incorporan en el día de la fecha.

Asimismo, anuncia que el viernes 5 de mayo, a la hora 10, en el Salón de Actos del Ministerio de Salud Pública se hará el lanzamiento oficial del Programa de cirugía fetal.

El señor subsecretario de Salud Pública destaca la labor del exministro Salinas en relación con el Parkinson y los anuncios por él realizados al respecto en el Hospital de Clínicas. Propone que el Fondo Nacional de Recursos retome esos anuncios, entre otras cosas, volviendo a hacer circular un video realizado por el Ministerio de Salud Pública sobre el tema.

El Dr. Di Paulo deja constancia de que adhiere a lo anteriormente manifestado, ya que es motivo de orgullo participar en decisiones que ponen a disposición de todos los uruguayos prestaciones en situaciones complicadas. Manifiesta la necesidad de destacar que el Fondo sigue siendo centro de referencia en medicina altamente especializada y técnicas de innovación.

La Directora General brinda información actualizada acerca de los procedimientos relacionados con prótesis de rodilla y de cadera.